

**ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000212**

UNIDAD EJECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR  
NRO. IDENTIFICACION : 001547

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSION		INCLUSION	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
23/10/2024	0000000355	133000120047	DESINFECTANTE LIMPIADOR AROMATICO X 4 L	Unidad	0,00	0,00	65,00	0,00

**15470508 - Area De Servicios Generales**

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
U.T. - LOGÍSTICA U.T. - ESPINAR  
Lic. Adm. Luis Andrés Bravo Parque

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

REGIADA GROSSERAS  
DIRECTORA GENERAL DE ESPINAR  
U.T. - LOGÍSTICA U.T. - ESPINAR  
Dr. Edwin Sola Cevallos  
DIRECTOR DE LOGÍSTICA

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad